

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001 - 2019-MDLO

Los Olivos, 10 de Enero del 2019

### **EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS;**

**VISTOS:** El Informe N° 003-2019-MDLO-GPP, de fecha 10 de Diciembre del 2019, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone la formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de Diciembre del Año Fiscal 2018, Informe N° 006-2019-MDLO-GAJ de fecha 10 de Enero del 2019 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización", en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades de los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 737-2017-MDLO de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Los Olivos para el año fiscal 2018; el mismo que fue promulgado;

Que, mediante el documento de vistos Informe N° 003-2019-MDLO-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sustenta y solicita la formalización de las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de Diciembre del año fiscal 2018, en las Fuentes de Financiamiento, Rubros y Genéricas de Gasto, que se detallan en el Anexo adjunto, por el importe total de S/ 2 198 812.00 (Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Doce con 00/100 Soles), desagregados en los Rubros 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 1 253 920.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles), Rubro 07 Foncomun por el importe de S/ 313 200.00 (Trescientos Trece Mil Doscientos con 00/100 soles) y Rubro 08 Impuestos Municipales por el importe de S/ 631 692.00 (Seiscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Noventa y Dos con 00/100 soles); cuyas modificaciones responden a la atención de Diversos gastos, requeridos por las unidades orgánicas para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de las mismas, así como gastos de ejecución de Proyectos de Inversión Pública; respetando la distribución del marco presupuestal correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto "Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial el Peruano";

Que, en el numeral 24.1 del Artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias, que señala que: "Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001 - 2019-MDLO

Los Olivos, 10 de Enero del 2019

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 471-2017, publicada en el Diario oficial El Peruano el 04 de Noviembre del 2017 se delegó al Gerente Municipal la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias de competencias del Alcalde;

Que, a través del Informe N° 006-2019-MDLO-GAJ de fecha 10 de Diciembre del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente procedente emitir un acto resolutorio de acuerdo a lo establecido por la Resolución de Alcaldía N° 471-2017, aprobando la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, las mismas que deben formalizarse de acuerdo con la información contenida en el Sistema Integral de Administración Financieras de Gobiernos Locales SIAF-GL y que se sustenta en el anexo de modificaciones presupuestales emitidas por dicho sistema para el cierre del mes de Diciembre del 2018, las mismas que alcanzan la suma de S/ 2 198 812.00 ( Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Doce con 00/100 Soles) De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la disposición contenida en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Modificatorias”;



Que, estando expuesto los fundamentos de las unidades técnicas y de asesoramiento y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 471-2017-MDLO de fecha 05 de Setiembre del 2017; y lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de Diciembre del año fiscal 2018, conforme al Anexo<sup>1</sup> que se adjunta a la presente resolución, por el importe total de S/ 2 198 812.00 (Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Doce con 00/100 Soles), desagregados en los Rubros 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 1 253 920.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles), Rubro 07 Foncomun por el importe de S/ 313 200.00 (Trescientos Trece Mil Doscientos con 00/100 soles) y Rubro 08 Impuestos Municipales por el importe de S/ 631 692.00 (Seiscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Noventa y Dos con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR** las “Notas de Modificaciones Presupuestarias” en el Nivel Funcional Programático, efectuadas durante el mes de Diciembre del año fiscal 2018.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, remitiéndose a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

  
.....  
**Julian E. Loli Bonilla**  
GERENTE MUNICIPAL

<sup>1</sup> El Anexo se genera en el Modulo del SIAF-GL (Modulo del Proceso Presupuestario)

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2018  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

RESOLUCION : RGM N°001-2019-MDLO

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
			CG	TT	CG	TT	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2	09	5	2	3	0	654,358
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2	09	5	2	3	0	16,813
<b>0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>							
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2	09	5	2	1	0	20,725
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2	09	5	2	3	714,588	0
<b>0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</b>							
3000665 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS							
5004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2	09	5	2	3	0	10,000
<b>0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>							
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES							
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	2	09	5	2	3	0	9,160
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	0	87,773
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	5,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	1	261,430	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	167,585	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	5	93,039	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	3	0	3,000



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2018**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

RESOLUCION : RGM N°001-2019-MDLO

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2	09	5	2	1	0	378
	2	09	5	2	3	796	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2	09	5	2	1	0	28,827
	2	09	5	2	3	0	5,500
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2	09	5	2	1	0	16,612
	2	09	5	2	3	0	304
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	2	09	5	2	1	0	6,405
	2	09	5	2	3	0	800
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2	09	5	2	3	0	19,421
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	1	0	34,391
	2	09	5	2	3	0	149,310
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2	09	5	2	3	6,864	0
5001036 PREVENCIÓN, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	2	09	5	2	3	0	30,039
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2	1	0	56,060
	2	09	5	2	3	4,618	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2	09	5	2	1	0	98,032
2	09	5	2	3	0	1,012	
<b>TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>1,253,920</b>	<b>1,253,920</b>
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>1,253,920</b>	<b>1,253,920</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2018**  
(EN NUEVEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301286]

RESOLUCION : RGM N°001-2019-MDLO

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
			CG	TT	CG	TT	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5	07	5	2	3	0	232
<b>0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>							
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5	07	5	2	3	273,030	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>							
5001080 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	07	5	2	3	0	312,968
<b>TOTAL RUBRO :</b>	<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>					<b>313,200</b>	<b>313,200</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2018**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

RESOLUCION : RGM N°001-2019-MDLO

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES
			CG	TT GG	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>					
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR					
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5	08	5 2 3	519,950	0
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA					
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	5	08	5 2 3	16,823	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					
3000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS					
5004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5	08	5 2 3	10,000	0
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					
3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS					
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	5	08	5 2 3	5,000	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES					
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	5	08	5 2 3	9,160	0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS					
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL					
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5	08	5 2 3	850	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5 2 3	0	10,000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	08	5 2 1	0	27,854
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	08	5 2 1	27,854	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5	08	5 2 3	0	583,838



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2018**  
(EN NUEVEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

RESOLUCION : RGM N°001-2019-MDLO

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5	08	5	2	3	9,858	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	08	5	2	3	32,157	0
<b>TOTAL RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>						<b>631,692</b>	<b>10,000</b>
<b>TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						<b>631,692</b>	<b>631,692</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>						<b>944,892</b>	<b>944,892</b>
						<b>2,198,812</b>	<b>2,198,812</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

.....  
*Julian H. Lofi Bonilla*  
GERENTE MUNICIPAL

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

.....  
*Edgar Raymundo Tabachi Vega*  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO